INFORME COMISARIO DE LA COMPAÑÍA HOTUJESA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEPTIEMBRE 17 DEL 2020

Señores Accionistas.

De conformidad con el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario principal de la COMPAÑÍA HOTEL TURISTICO EJECUTIVO "HOTUJESA" tengo a bien presentar el siguiente Informe de resultados del ejercicio 2019,

Mi responsabilidad, efectuar la revisión del estado financiero de la compañía y, sobre el cumplimiento del administrador de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de juntas generales

Para este propósito he obtenido del administrador los registros contables y documentos sustentables de las transacciones realizadas que forman el estado de situación financiero del balance general cortado al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias elaborados por la Ing. CPA María Anzules Pacheco, los comprobantes de ingreso y egreso cuentan con los justificativos que cumplen con los principios contables y del Régimen Tributario.

La documentación se encuentra ordenada, el libro de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Cumplimiento a la Ley Laboral.- El administrador de la compañía cumplió con todos los derechos laborales y sociales de sus trabajadores

Para concluir dejo constancia que el administrador, ejercicio sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias sin novedad alguna.

De ustedes señores socios.

Atentamente

Héctor Eduardo Abril Proaño
COMISARIO CIA HOTUJESA

Escaneado con CamScanner